## (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

14 OCT. 2025 A 10983

En Jouranne	a 19 de OGIUBAE del año 2021 la
Comisión Electoral establecida con	fecha 13 de Octubre del año 2025, para vela
por el normal desarrollo del proceso	o eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
JUNIA VECNAL NO 11	POBLICION BOTHARDO O 4.66 INS
informa al Sr/Sra. Secre	tario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
3 amaric	, que la elección del directorio de la organización se realizará:
• Fecha de la elección :	4 de Nou were del año 2025
Horario :	inicio <u>20:00</u> término <u>21:30.</u>
• Lugar y dirección :	JUNTA VETENAL NO 11 POBLOCION
	BERNARDO DI 4-66INS

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta Vecual Nº 11 Postecion Bernardo Officials:

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	PETER ROJAS VERA	A Paris
2	JUAN MONDACA. A	- July B
3	silvie demente 0.	Silvic

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html